



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N°724/ 2020

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en **la XXIV. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 29 de diciembre de 2020, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción en hora de incidente del Consejero Regional Sr. Pablo Zambra Venegas, en orden a:

1.- Oficiar al Ministerio Público, a fin de solicitar que fiscalice de manera eficiente la venta ilegal de fuegos artificiales, especialmente a nivel local, con articulación de la policía.

Esto por el daño que provocan en la salud mental, en el ámbito de la salud pública, y en el impacto que provoca en las mascotas.

2.- Oficiar al Ministerio Público, a fin de solicitar una reunión con las policías y el cuerpo colegiado, a fin de que informen sobre la articulación que desarrollan para fiscalizar la venta ilegal de fuegos artificiales, cuantas personas se han detenido por esta situación y la cantidad de artículos que se han confiscado. La idea es poner en marcha un plan que ponga freno a la venta ilegal de fuegos artificiales.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Francisca Salazar Callasaya Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara; Javier Yaryes Silva y Rubén López Parada.

Se deja constancia que el consejero Regional Sr. Felipe Rojas Andrade, no vota al llamado a viva voz.

Conforme. - Iquique, 31 de diciembre de 2020.-



**WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**